

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°196

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE, INVESTIGACIÓN No.15022018-065 MOTONAVE "NIÑA DIANYS".

PARTES: DINORA DEL C OSPINO GOMEZ, CARLOS JAIME GOMEZ VILLARREAL, SOCIEDAD PRESTACION DE SERVICIOS MARITIMO S.A.S Y ASTILLERO TROJA ARTESANAL CARTAGENITA S.A.S.

AUTO: DE FECHA JULIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTE (2020) MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AMPLIAR EL PERIODO PROBATORIO POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA REFERENCIA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.


YENIFER OTERO P.

ASESORA JURÍDICA CP05

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL
MARÍTIMA-CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA- INVESTIGACIÓN
No. 15022018065 - MN NIÑA DIANYS

Cartagena, julio siete (07) de dos mil veinte (2020)

Habiéndose proferido auto calendarado 23 de agosto de 2019, mediante el cual se otorgó un término de (treinta) 30 días, a partir de su comunicación, para la práctica de las pruebas que en éste se detallan, encuentra el despacho necesario conceder una ampliación del periodo probatorio por el término de veinte (20) días, en la investigación de la referencia, con la finalidad de llevar a cabo la práctica de las siguientes pruebas:

1. Citar y escuchar en diligencia bajo la gravedad de juramento al señor JORGE ENRIQUE GOMEZ BOBADILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.072.878, en calidad de perito de la Capitanía de Puerto de Cartagena, sobre los hechos presentados el día 10 de abril de 2018, en relación a la nave NIÑA DIANYS con número de matrícula MC-05-633, debido a la importancia que tiene dentro de la investigación.
2. Requerir al área de marina mercante para que allegue con destino al expediente No. 15022018-065, copia del documento expedido por la autoridad marítima, en el que se observe que hubo cambio de motor a la nave NIÑA DIANYS con número de matrícula MC-05-633, para la fecha 19 de abril de 2018, debido a la importancia que tiene dentro de la investigación.
3. Requerir al área de marina mercante para que allegue con destino al expediente No. 15022018-065, certificado respecto a si se expidió o no autorización de cambio de motor a la nave NIÑA DIANYS con número de matrícula MC-05-633, alrededor de la fecha 10 de abril de 2018, debido a la importancia que tiene dentro de la investigación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena.

